CAMARA DE COMERCIO AMBIENTE SOLAR

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2021 - 11:34:29 AM

Recibo No.: 0021925227 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AacGabpfpJbvcinf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMBIENTE SOLAR SAS

Sigla: No reportó

Nit: 900963580-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-559721-12
Fecha de matrícula: 22 de Abril de 2016
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de Febrero de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 B 32 C 89 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@ambientesolar.com.co
Teléfono comercial 1: 3224314
Teléfono comercial 2: 3173641272
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 B 32 C 89 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@ambientesolar.com.co
Teléfono para notificación 1: 3224314
Teléfono para notificación 2: 3173641272
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AMBIENTE SOLAR SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0021925227 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AacGabpfpJbvcinf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 19 de abril de 2016, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de abril de 2016, en el libro 9, bajo el número 8248, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

AMBIENTE SOLAR SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá como objeto principal:

Diseño, consultoría, interventoría, auditoría e instalación de sistemas de energía solar y alternativas.

Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y servicios relacionados con la energía solar y alternativas.

Mantenimiento, supervisión y administración de proyectos de ingeniería y energías alternativas

Montaje eléctrico y mecánico de plantas industriales.

Diseño, ingeniería, asesoría, auditoría, interventoría en proyectos y montajes industriales eléctricos, mecánicos y civiles.

Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Predictivo de Equipos, Maquinarias e Infraestructura.

Diseño de planes y rutas de inspección de equipos y estructuras para asegurar su funcionalidad operativa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseño de planes, mantenimiento y rutas de inspección de equipos y estructuras para el control del riesgo ocupacional.

Análisis de tareas críticas para el proceso, la calidad, la salud y el ambiente. Suministro de mano de obra para mantenimiento industrial.

Suministro de equipos, maquinaria, herramientas, instrumentos y repuestos eléctricos y mecánicos.

Mantenimiento y montaje de equipos de neumática, hidráulica, transmisión, instalaciones eléctricas industriales de media, baja tensión, control y automatización de procesos, incluyendo equipos y software de programación.

Suministro de software de mantenimiento; diseño, asesoría, auditoria de su aplicación.

Diseño, ingeniería, asesoría, auditoría, interventoría en procesos de Uso eficiente de la energía.

Construcción de sistema de puesta a tierra en sistemas eléctricos en general.

Tercerización de la operación y mantenimiento técnico de equipos de energía, aire acondicionado y telecomunicaciones.

Construcción, diseño y mantenimiento de redes de cableado estructurado a entidades públicas y privadas.

Comercializar, distribuir y alquiler de equipos y materiales de construcción para obras de ingeniería en el mercado nacional yio extranjero, como también ejercer actividades correspondientes al remate y comercialización de equipo y materiales de ingeniería.

Construcción de obras civiles de infraestructura para telecomunicaciones y áreas afines.

Construcción y reformas de obras civiles públicas y privadas.

Realizar obras de perforación Horizontal dirigida y perforaciones verticales bajo cualquier obstáculo como ríos, vías, autopistas, puentes, caños, etc. para instalar tuberías de polietileno, PVC, acero,

concreto en diferentes diámetros.

La sociedad podrá realizar y participar en todo acto lícito de comercio dentro de su objeto social, incluyendo la adquisición de activos fijos y la celebración de toda clase de operaciones financieras y comerciales que le permitan obtener fondos para el desarrollo de sus actividades y utilidades para sus socios.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá estar asociada a otras compañías ya sea como asociada fundadora, o que luego de su constitución ingrese a ellas para adquirir interés social en las mismas, podrá comercializar bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase bienes muebles e inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudoras de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES. La sociedad no se podrá constituir en garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$140.000.000,00	100	$1.400.000,00
SUSCRITO	$140.000.000,00	100	$1.400.000,00
PAGADO	$140.000.000,00	100	$1.400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL.. El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado por el subgerente en sus faltas temporales, absoluta o de incapacidad mayor con las mismas facultades de aquel. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.

2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas,

3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumento, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los

bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes,

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza,

5) Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales,

6) Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso,

7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter,

8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los ¡imites señalados en estos estatutos,

9) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa,

10) Velar porque todos los empleados cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular,

11) Todas las demás funciones que tengan relación con la dirección de la empresa y de todas las demás que le delegue la ley y la Asamblea General.

El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato que supere cualquier cantidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 01 del 30 de junio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016, con el No. 15558 del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0021925227 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AacGabpfpJbvcinf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN ESTEBAN ECHAVARRÍA ZULUAGA	C.C. 8.032.387

Por Acta No.7 del 29 de junio de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 22525 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN ALEXANDER MONTOYA TORO	C.C. 71.386.207

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
Doc privado	16/08/2018	Accionista	20979 23/08/2018 del Libro IX
Acta No.6 del	05/10/2020	Asamblea	26174 17/11/2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4690

Recibo No.: 0021925227 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AacGabpfpJbvcinf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 3511
Otras actividades código CIIU: 4652, 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,376,976,003.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0021925227 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AacGabpfpJbvcinf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS